



18 ENE 2022

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**N° 018-2022-GRA/GR**

Huaraz, 18 ENE 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2021, la Resolución Gerencial General Regional N° 061-2021-GRA/GGR de fecha 28 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 014-2021-GRA/GGR de fecha 11 de enero de 2021, resolvió: "Designar a partir de la fecha a la CPC RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO en el cargo de confianza de Directora del Sistema Administrativo III – Subgerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 061-2021-GRA/GGR de fecha 28 de enero de 2021, resolvió: "Designar a partir de la fecha al CPC HELENO CIRO CAMARENA HILARIO en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";



Que, con fecha 18 de enero de 2022, *CPC HELENO CIRO CAMARENA HILARIO - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash*, ha sido diagnosticado con resultado positivo para el SARS-CoV-2 – COVID 19, en tal razón, el médico le ha indicado reposo físico (aislamiento temporal) por 10 días calendario, previa evaluación médica; razón por la cual, se hace necesario encargar las funciones de dicho despacho;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, hasta la reincorporación del titular designado al cargo, las funciones de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a la **CPC RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO**, Subgerente de Administración Financiera, en adición a sus funciones, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GOBERNACIÓN REGIONAL
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
 Gobernador Regional (p)

